

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la **Comisión de Educación, Cultura y Deporte** le fue turnado para su estudio y dictamen, el día 13 de abril de 2010, expediente No. 6323, el cual contiene escrito signado por el Diputado Homar Almaguer Salazar, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la LXXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, **mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Secretaria de Educación, a la Comisión Estatal Electoral, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y al DIF Estatal, para que de manera conjunta se forme un grupo de trabajo para crear en el Estado el Parlamento de Niñas y Niños.**

## **ANTECEDENTES:**

Manifiesta el promovente la necesidad de retomar la propuesta rechazada el 10 de abril del año en curso, que proponía la realización de un parlamento de niñas y niños y adolescentes de Nuevo León, por la importancia y trascendencia en nuestro Estado.

Menciona que la intención es que se realice con una periodicidad anual, donde después de un proceso de selección establecido por los

organizadores tenga como sede la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo.

Refiere que a nivel federal existe este tipo de eventos donde participan ambas cámaras legislativas, organismos gubernamentales e incluso organismos internacionales como la UNICEF.

Señala que la propuesta es, que se organicen de manera conjunta el Poder Legislativo Estatal (por medio de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte), la Secretaría de Educación, la Comisión Estatal Electoral, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el DIF Estatal.

Enfatiza que la intención de crear este tipo de actividad es construir y fortalecer la democracia en el Estado y el País, para crear una mayor participación ciudadana y así fundamentar y engrosar valores tales como: respeto, democracia y tolerancia.

Agrega que con esto se le estará dando cumplimiento a otro derecho que tienen todos los infantes, como lo es el derecho a la participación.

Estima que con lo anterior, se puede mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mejorando el entorno social de las comunidades.

## **CONSIDERACIONES:**

Esta Comisión de Educación, Cultura y Deporte es competente para conocer del asunto que le fue turnado, de conformidad con lo establecido en los artículos 65, 66 y 70 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León; en relación con lo preceptuado en el artículo 39, fracción VI, inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Hace poco más de siete años, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, promovió un espacio de participación y encuentro para la población infantil, con la finalidad de que expresaran a los legisladores sus inquietudes sobre diversos temas. Este espacio, es lo que actualmente se conoce como el Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

Es importante que en nuestro Estado, se abra este espacio mediante el cual las niñas y los niños puedan ser escuchados y así garantizar en la niñez una cultura de participación política ciudadana.

Consideramos que el Parlamento Infantil de Nuevo León, deberá llevarse a cabo durante la segunda quincena del mes de abril.

Asimismo consideramos dejar al criterio de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, la invitación a las instituciones que consideren necesarias para la realización del parlamento infantil.

Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo estipulado por el artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente proyecto de:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** La LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado aprueba crear el Parlamento de Niñas y Niños de Nuevo León.

**SEGUNDO.-** El Parlamento de Niñas y Niños de Nuevo León se celebrará anualmente durante la segunda quincena del mes de abril.

**TERCERO.-** Las Bases para la celebración de dicho evento, serán dadas a conocer por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a más tardar la segunda quincena del mes de febrero.

Monterrey, Nuevo León

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**DIP. PRESIDENTE:**

**JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**

**Dip. Vicepresidente:**

**Dip. Secretario:**

**GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA    JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**

**Dip. Vocal:**

**Dip. Vocal:**

**JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ**

**ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ  
OLIVARES**

**Dip. Vocal:**

**LEONEL CHÁVEZ RANGEL**

**Dip. Vocal:**

**BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**

**Dip. Vocal:**

**JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**

**Dip. Vocal:**

**MARÍA DE JESÚS HUERTA REA**

**Dip. Vocal:**

**VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**

**Dip. Vocal:**

**HOMAR ALMAGUER SALAZAR**